

Anexo VII RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2021

Técnico/a Superior SGIker (Medidas Magnéticas). Grupo 1

Categoría Profesional: Técnico/a Superior SGIker

Especialidad: Medidas Magnéticas

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Apartado b) del punto 2.1 del Anexo I:

Doctorado y además: Licenciatura o Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud o ingeniería.

CONCURSO DE MÉRITOS

Apartado A) del punto 6.2.2 del Anexo I:

Se valorarán las titulaciones académicas oficiales distintas de la exigidas para el acceso a esta bolsa de la Especialidad Medidas Magnéticas, conforme al siguiente baremo.

- Doctorado: 6 puntos si está relacionado con la especialidad Medidas Magnéticas y 2 puntos si no lo está.
- Grado, Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura Superior: 4 puntos por cada una si está relacionada con la especialidad Medidas Magnéticas y 2 puntos si no lo está.
- Máster universitario oficial de los que consten en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 3 puntos por cada uno si está relacionado con la especialidad Medidas Magnéticas y 1 punto si no lo está.
- Título Propio de Postgrado de una Universidad, de duración igual o superior a 450 horas, o un total de créditos que garanticen esta duración mínima: 2 puntos por cada uno si está relacionado con la especialidad Medidas Magnéticas y 1 punto si no lo está.